

Parral, 29 de Marzo de 2.011.-

DECRETO EXENTO

N° 1 2 2 3.-

VISTOS:

- 1).- Según antecedentes y facultades de la Ley N° 19.886 del Portal de Compras Públicas del Estado Chilecompra (Mercadopúblico) y sus modificaciones posteriores.
- 2).- Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes de La Licitación Pública ID 4159-9-L111 "Servicio Traslado Exclusivo alumnos Escuela E-573 Luis Gómez Opción IV D.A.E.M. Parral"
- 3).- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

Que según evaluación de las ofertas al proceso de Licitación Pública el proveedor Daniela Rojas Campos, cumple con los requerimientos Técnicos, Administrativos, financieros y disposiciones legales para ser contratado, por lo que resulta conveniente a los intereses del Departamento Administrativo de Educación Municipal de Parral.

D E C R E T O:

DECLARESE, adjudicada la Licitación Pública N° 4159-9-L111 Servicio Traslado Exclusivo alumnos Escuela E-573 Luis Gómez Opción IV D.A.E.M. Parral", al Proveedor, Daniela Rojas Campos Rut N° 17.091.142-3 por un Monto Total Referencial de \$ 1.800.000.- (Impuesto Incluido).

IMPUTESE, la totalidad del gasto que representa el presente Decreto al Item 215.22.08.007 "Pasajes Fletes y Bodegajes" del Presupuesto D.A.E.M. 2.011.

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNIQUESE.

SECRETARIA

ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO

SECRETARIA MUNICIPAL
PARRAL

SECRETARIA MUNICIPAL
MUNICIPAL
POR ORDEN DEL
ALCALDE

ISRAEL URRUTIA ESCOBAR
ALCALDE DE PARRAL

DISTRIBUCION:

- 1.- Sr. Asesor Jurídico
- 2.- Srta. Directora Secplan.
- 3.- Sr. Director de Control
- 4.- Secretaría Municipal
- 5.- Sr. Director D.A.E.M.
- 6.- Sr. Sub-Depto. Adquisiciones.
- 7.- Archivo D.A.E.M.

DEPARTAMENTO EDUCACION MUNICIPAL
ABOGADO
D.A.E.M.
VºBº ABOGADO D.A.E.M.